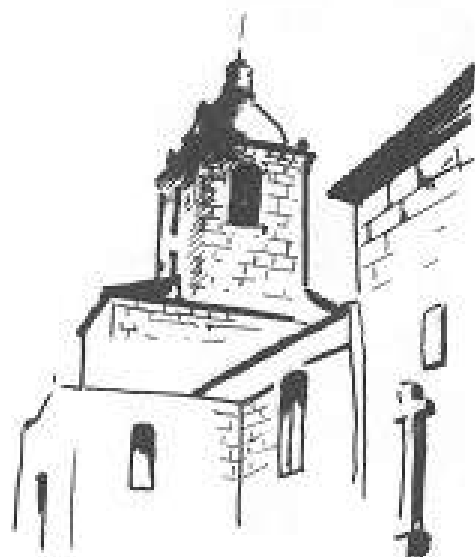




PEÑA ROTA

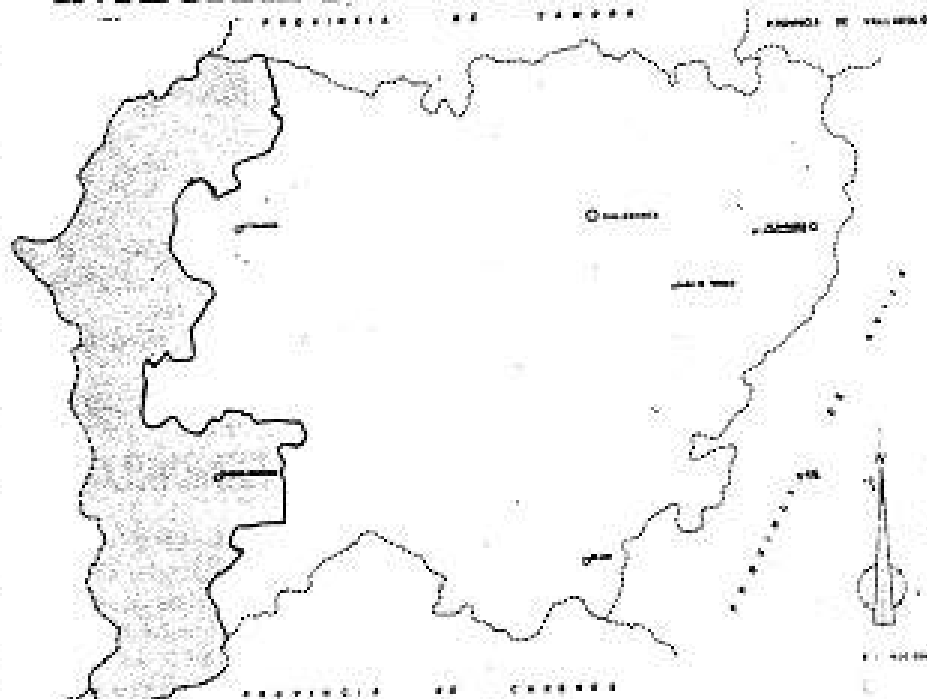


Boletín de Puerto seguro - Año IX-1986
Nº 44-Nov.



Afectará a 57 municipios salmantinos

YA ESTA EN MARCHA EL ESTUDIO DE DESARROLLO INTEGRAL DE ECONOMIA DE FRONTERA



En trazo más oscuro se puede observar la delimitación de la zona objeto del Estudio.

Conseguir un conocimiento profundo de los recursos potenciales de la zona y aminorar el proceso de depresión hasta alcanzar mayores cotas de bienestar socioeconómico es uno de los objetivos fundamentales del Estudio de Desarrollo Integral de Economía de Frontera de la provincia de Salamanca.

Dicho Estudio, que afectará a 57 municipios salmantinos a lo largo de la zona fronteriza hispano-portuguesa, ha sido promovido por el Patronato de Promoción y Desarrollo Provincial de la Diputación, dentro de la política de Desarrollo Provincial de la Corporación.

RELACION DE LOS 57 MUNICIPIOS AFECTADOS

Villarino	Cereza de Peñahorcada
Pereña	Milano
Masoco	Barruecopardo
Abadadávila de la Ribera	Villabuenos
Mieza	Bermellar
Vilvestre	Saldeana
Hinojosa del Duero	Cerralbo
Saucelle	Lumbreras
La Fregeneda	Olmado de Camaces
Sobradillo	La Redonda
Ahigal de los Aceiteros	Badobárez
La Bouza	San Felices de los Gallegos
Puerto Seguro	Villar de la Yegua
Villar del Ciervo	Villar de Argañán
Aldea del Obispo	Gallegos de Argañán
Alameda de Gardón	Saelices el Chico
Fuentes de Oñoro	Carpio de Azaba
Espeja	Ciudad Rodrigo
La Alamedilla	Campillo de Azaba
Alberguería de Argañán	El Bodón
Casillas de Flores	La Encina
Navasfrías	Huero de Azaba
La Peña	Fuentequinaldo
La Vidola	Puebla de Azaba
La Zarza de Pomareda	Robledo
Cabeza del Caballo	El Payo
Valsalabroso	Peñaparda
Bogajo	Villasrubias
Fuenteblanca	

Novedad Editorial

Recientemente ha aparecido en las librerías de Salamanca un libro-crónica sobre nuestra vecina villa de San Felices de los Gallegos. Su autor es un canónigo, D. Guillermo Toribio de Dios, natural de aquel lugar, donde nació el 6 de febrero de 1884. La obra lleva por título Historia de la Villa de San Felices de los Gallegos.

La edición que acaba de salir a la calle es una reimpresión realizada en Salamanca en 1986, copia fiel de la primitiva, efectuada en Jaca el 30 de Septiembre de 1930. El prólogo de la reimpresión ha sido escrito por Claudio Toribio Gómez.

Esta edición se halla abundantemente ilustrada con fotografías que tratan múltiples temas: bailes folclóricos, trajes charros, variados rincones de la localidad con valor artístico o monumental... La propia portada está decorada con la torre del homenaje del castillo, lo que revela una correcta elección.

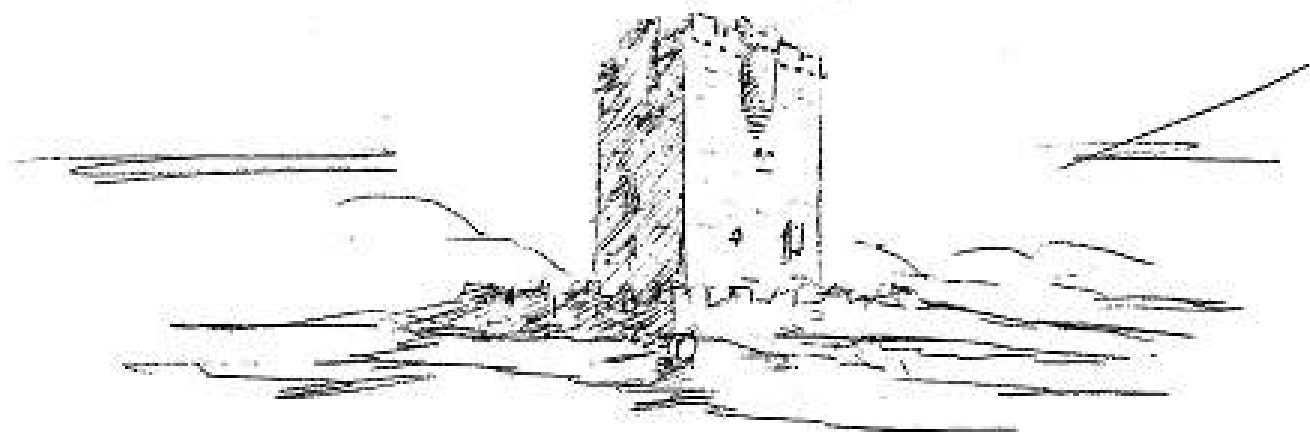
La estructura y los temas tratados ponen de relieve la propia personalidad del autor. D. Guillermo dedicó una especial atención a una serie de temas muy determinados. Entre los más sobresalientes destacan los frecuentes cambios de "nacionalidad" de la villa, que en diferentes momentos estuvo bajo control de la corona portuguesa. Aquí el autor pone de relieve sus profundos sentimientos españolistas. También se narran las diferentes vicisitudes del territorio en los momentos bélicos: Guerra de la Independencia de Portugal de 1640; Guerra de Sucesión de la Corona Española, de 1700; Guerra de la Independencia de España, de 1808. Así mismo aparecen los sucesos más inequívocamente históricos o noticiables (incendios, construcciones de edificios importantes, creación e institucionalización del mayorazgo...) y la estancia en la villa de personalidades de la aristocracia, detalles referentes a los grandes héroes (refleja la lista de los nobles que contaron entre sus posesiones la Villa).

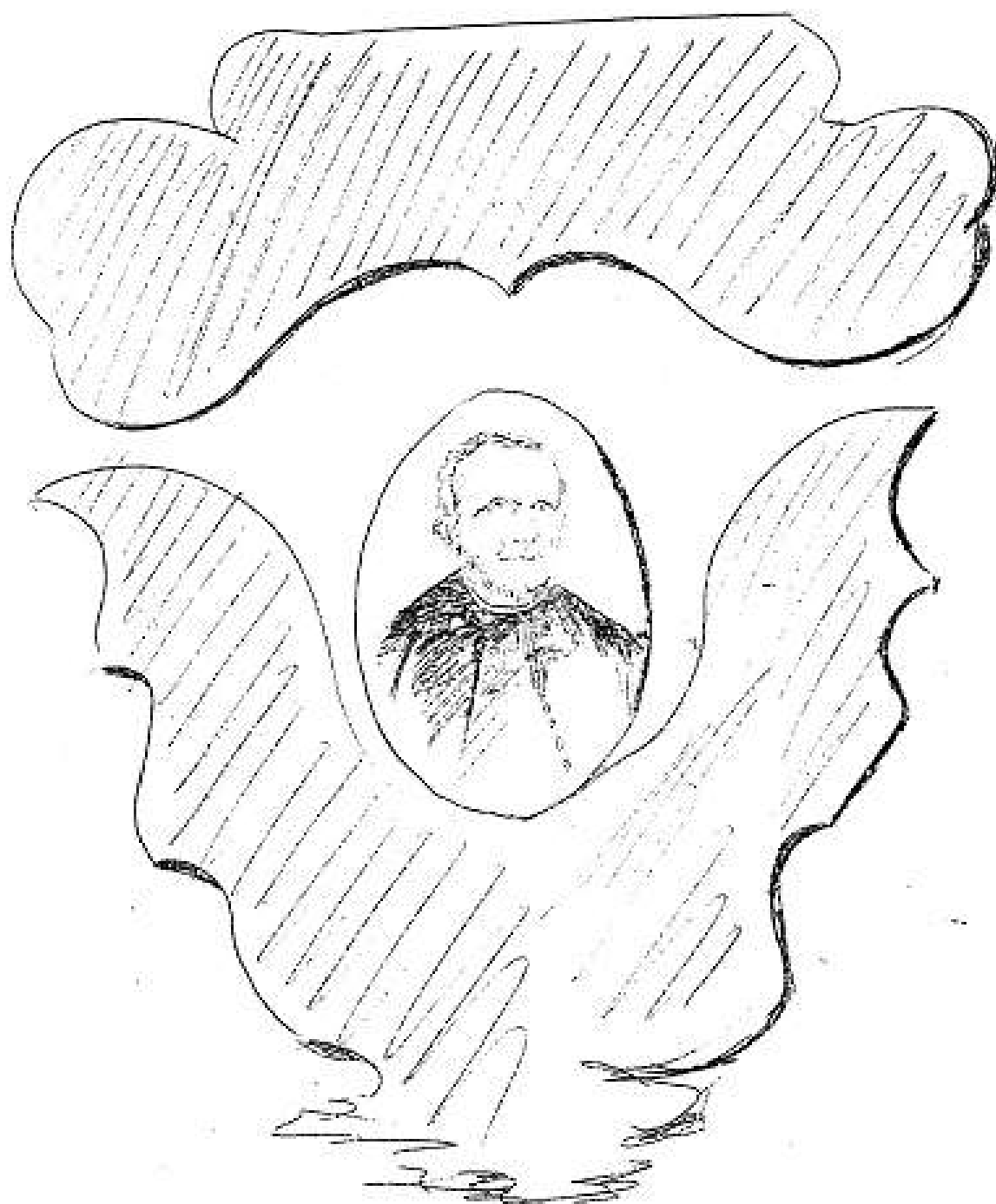
Especial atención merece el cuidado con el que trata el problema referente al "noveno". Transcribe abundantes documentos: cartas de privilegios reales (se detallan las libertades y derechos de la villa), cédulas de los Reyes Católicos, documentos de pleitos... Narra el proceso de donación a los Duques de Alba de los derechos reales, imposición y sentido del pago de la renta señorial. Este, tal vez, sea el aspecto más valioso de la obra.

Sin embargo, y por la propia formación del autor y de las deficiencias de la historiografía de la época, el libro padece graves insuficiencias. En San Felices existe una rica documentación (que ahora se está catalogando y ordenando a cuenta de los presupuestos de la Diputación), que podría haber utilizado para tratar temas económicos y sociales, como la estructura de la propiedad de la tierra, sistemas de cultivo y explotación agraria, relaciones sociales entre los diferentes grupos, reivindicaciones y aspiraciones populares En vano buscará el lector curioso estos temas a lo largo de las páginas del libro. Todo lo más, encontrará algunas referencias mínimas, a veces casi folclóricas o idílicas, sin profundizar en el tema, ni aportar explicaciones a los propios problemas económico-sociales.

Lo anteriormente dicho se puede ejemplificar en dos momentos. Todos los apartados referentes a la fundación, ordenación y primeros siglos de la villa caen, en buena medida, en la ficción o idealización. Fecha el inicio de la población en el 690, obra realizada por el Obispo de Oporto. Pero, carente de documentación no consigue dar solidez a su argumentación que, prácticamente, es mítica. A partir del S. XIII, con una documentación ya real, su relato cobra rigor y realismo. No intenta aportar una interpretación válida para ese período basándose en fuentes y medios indirectos, pero útiles.

El segundo momento se localiza en el período inmediatamente anterior a la redacción de la obra, años 20 al 30. Se muestra incapaz de recoger el trasfondo de los hechos que narra; haciendo, además, un relato muy sesgado. Describe una situación de caos y anarquía, de desorden público, que le sirve para ensalzar y justificar la sublevación militar de julio del 36. Lejos de la narración queda cualquier tipo de análisis de los conflictos sociales, de su origen, de los problemas económicos que afectaban a los distintos sectores sociales, de las asociaciones en las que se habían agrupado (omite la existencia de un sindicato local socialista, uno de los pocos existentes en esa zona. Todo queda en leves pinceladas superficiales (inquietud y descontento de los jornaleros, que realizan algunas actos de sabotaje en los primeros días de julio).





D. GUILLERMO TORISIO DE DIOS
NACIO EN SANFELICES DE LOS GALLEGOS
EL 6 de Febrero de 1884.

En suma, es una obra típicamente centrada en los "grandes hechos", en los sucesos que "habemos ben existido positivamente"; estos dos temas pueden resumir la filosofía de la crónica, que queda muy lejos de todo contenido económico-social.

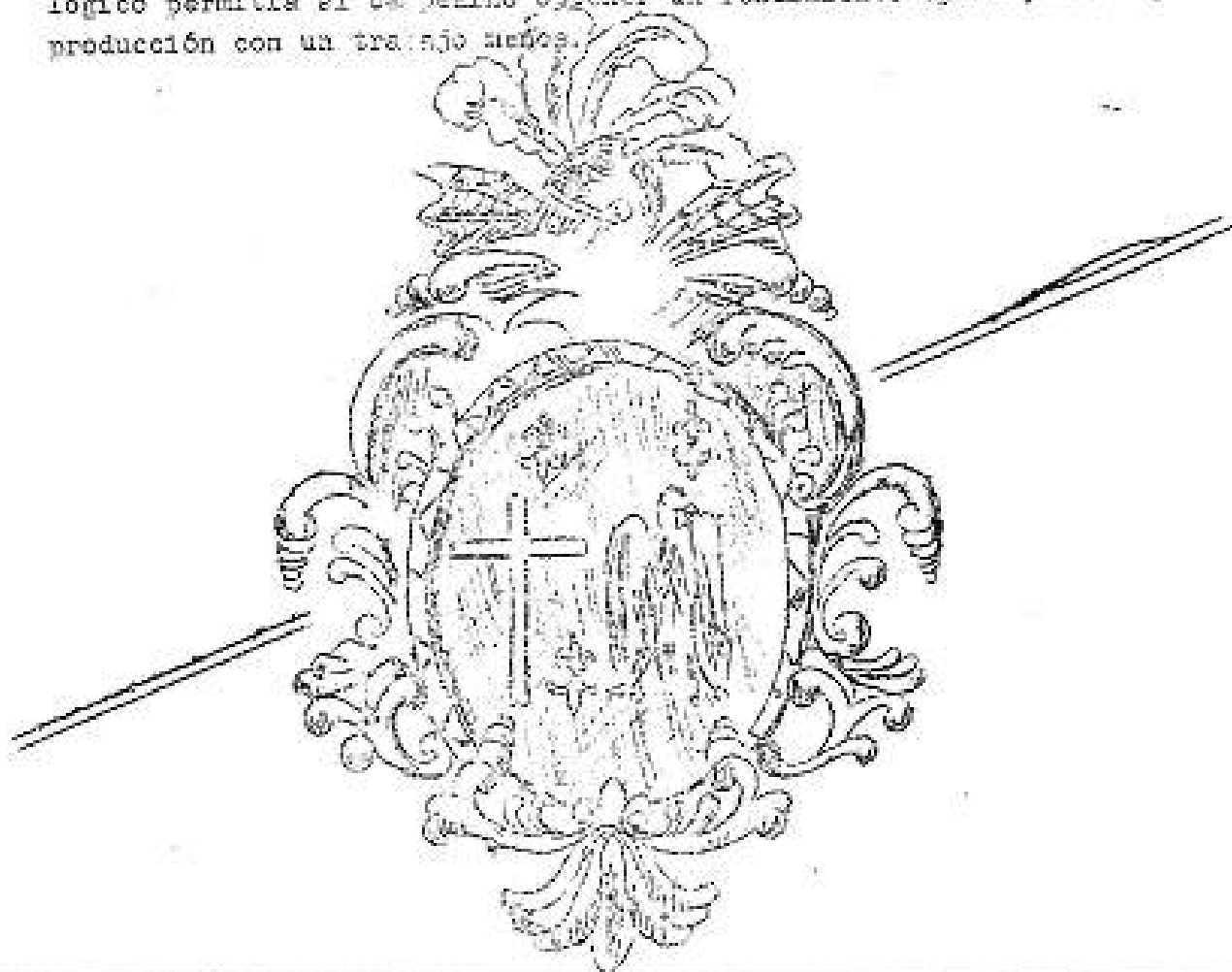
Pero, pese a todo, aporta una interesante y extensa visión de los principales hechos ocurridos en la Villa, y que de una forma tan importante repercutieron en Barba de Puerco-Puerto Seguro. Una obra imprescindible para conocer nuestro pasado y, tal vez, nuestro presente, pues, en definitiva, el pasado histórico se lee desde el presente que vivimos, protagonizamos y por qué no? también sufrimos.

Juan J. Rodríguez Almeida

NOTAS

1) En el número 36, septiembre de 1985, en el capítulo 2º de la serie que en aquellos momentos se publicaba, en la página segunda, párrafo primero pone "aportan ganado a la tierra" y debe decir "aportan abono a la tierra".

2) En el número 39, noviembre del 85, en el capítulo 3º, último párrafo, líneas novena y décima dice "y simultáneamente permitía una buena relación esfuerzo-trabajo del campesino". Debe decir "y simultáneamente permitía una buena relación esfuerzo-trabajo del campesino/nivel de vida". Es decir, la existencia de un equilibrio ecológico permitía al campesino obtener un rendimiento óptimo, una mayor producción con un trabajo menor.



¿LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD?

No sé cómo rodarán más adelante las cosas para nuestro pueblo, pero después de perder todos los trenes del progreso parece que éste último expres de madrugada no se nos escapa: Enhorabuena Sr. Alcalde y felicitades a todos por las buenas nuevas: El agua corriente.

Estas líneas van encaminadas a animar a todos los residentes para que no pierdan "comba" ahora que hemos entrado con buen pie.

Fundamentalmente me dirijo a los jóvenes y a los menos jóvenes pero con espíritu emprendedor: Leed y empapaos de los tres folios que os adjunto respecto a las compensaciones económicas para la agricultura que facilita la Comunidad Económica Europea (CEE).

No os amilanéis: Pedid ese dinero porque es para vosotros. Lo tenéis concedido; sólo falta solicitarlo. Si no lo hacéis el dinero vendrá de Europa y se quedará donde Dios quiera menos en vuestros bolsillos. Moveos, por el amor de Dios, removed Roma con Santiago, para que no se os escape esta oportunidad; a lo mejor es la última para sacar a Puerto Seguro del subdesarrollo africano que padece. El dinero de la CEE es el futuro de nuevas actividades económicas que impidan que muera nuestro pueblo y, al mismo tiempo, os permitan llevar una vida más digna y menos esclava.

Esta inyección económica junto a la ya no lejana concentración parcelaria (y las últimas noticias al respecto así lo indican) pueden dar, y creo firmemente que así será, un vuelco a la dura dura vida que lleváis. Lo que el frenazo del PARO os ha negado bien podéis resarcirlo con estos ingresos.

Ya sé que habrá que "pringarse" con el papeleo, pero si no os enfrentáis a ese problema - que tampoco será para tanto - estáis dejando pasar trenes sin cogerlos y los que vengan detrás nos señalarán; nosotros nos acordamos de "aquellos" de S. Felices y del famoso ferrocarril. Y si saco esto a colación es porque agua pasada no mueve molino y de nada sirve lamentarnos ahora de "aquellos". Nos la hicieron...! No se la hagamos a nuestros descendientes!

Sonrisas y Golor me produjo el último número de Peña Rota. Cecilio Martín, con buen humor, nos comparaba a una real, remota y, poco menos que olvidada de la mano de Dios, república africana: Burkina Faso. No sé, no sé... amigo Cecilio, si la cosa no será al revés. La verdad es que no es para menos. En los pocos días que estuve este verano entre vosotros, tuve ocasión de corretear un poco por otros pueblos de la provincia, más

o menos próximos a nuestro término municipal, y por éste .La comparación resultó deprimente, humillante, desesperante, desoladora, vergonzosa y hasta dolorosa.

Y si lees con atención, y de esto sabes tú mas que yo, verás que pueblos considerados como ricos (es que ese pueblo es más rico que el nuestro) los verás reflejados en las listas. Te las he incluido a propósito para que compares.

¿Ya has dado un repasito a las listas? Y ¿Qué me dices?

Ciudad Rodrigo, zona desfavorecida. Y Peñaranda y Bejar y Lumbrerales y... Vete, vete sumando pueblos "ricos".

Me comentaban que si tanta y más cuento de la iluminación de S. Felices... Me pueda reír de ella después de haber visto la de Puente Guineldo, El Bodón o Navasfrías. Y ahí están; con mejores equipamientos urbanos y económicos que P. Seguro y, a estas horas, está un servidor muy seguro de que se hallan enganchados ya en la lista del dinero de la CEE. Tan sólo por citar un ejemplo: Navasfrías, que tampoco es un pueblo tan allá, como suele decirse, cuenta con 4, si has leído bien, cuatro sucursales bancarias.

Y, después de esto, decídme si no es de justicia que pidáis dinero y más que se os conceda lanzas, pues, al papaleo que los papales no muerden y mucho menos si es para cobrar! Después de todo es dinero que ha recaudado la CEE también en España: El famoso IVA y cosas por el estilo.

Por si acaso, te lo recuerdo:

QUIEN QUIERA PEGUES.....¡QUE SE MOJE!

Un afectuoso saludo para todos de

J. José Calvo.

AYUDAS DE LA CEE PARA ZONAS DE MONTAÑA DESAVORECIDAS Y CON DESVENTAJAS ESPECIFICAS

1

Las tres cuartas partes de todo el territorio nacional español han sido consideradas por la Comunidad Económica Europea como zonas de montaña, zonas desfavorecidas o zonas con desventajas específicas. Tres calificativos que permiten el acceso a los más amplios programas de ayudas estructurales para el sector agrario que contempla, hoy por hoy, la legislación comunitaria.

De esta forma, 8.200 municipios, que abarcan 37 millones de hectáreas, de las que 17 millones son superficie agrícola útil, son y serán potenciales de las subvenciones de la CEE, a través de una serie de ayudas individuales y colectivas que tienen como objetivo fundamental mejorar las rentas de los agricultores y ganaderos, por condicionantes geográficos y climáticos, a trabajar en las peores condiciones.

España, por estas mismas razones objetivas, lo tenía todo a su favor. Sólo era necesario usar el tirallinas y diseñar el mapa nacional de zonas de montaña y zonas desfavorecidas, para tener a 13 millones de habitantes repartidos por todo el país con posibilidad para recibir las ayudas de la CEE.

Una posición ventajosa de España entre los doce que permitirá recibir, durante los próximos cuatro años, unos 10.000 millones de pesetas en subvenciones comunitarias para las zonas de montaña y las zonas desfavorecidas, a través de ayudas directas a los agricultores y ganaderos para que no abandonen sus explotaciones, apoyos a las inversiones colectivas y subvenciones para los programas de desarrollo integral que lleven a cabo las Comunidades Autónomas o la Administración central.

2.-Subvenciones directas a agricultores y ganaderos.

La más importante de todas las ayudas que concede la CEE en las zonas de montaña y zonas desfavorecidas es, sin duda alguna, la subvención que bajo la forma de **indemnización compensatoria**, se entrega anualmente a todos los agricultores y ganaderos que se comprometan a mantener sus explotaciones al menos durante cinco años.

Esta indemnización se ha fijado inicialmente para España en: 8.000 pesetas anuales por cada cabeza de ganado mayor o hectáreas de superficie agrícola útil, hasta un máximo de 25 cabezas de ganado en el primer caso y de 40 hectáreas en las explotaciones agrícolas, que podrán tener acceso a estas ayudas con un superficie mínima de dos hectáreas.

Si la explotación no es de ganado vacuno, se aplican unos coeficientes correlativos para otros tipos de ganado, de manera que las explotaciones con vacuno menor recibirán un 60 por 100 de las 8.000 pesetas por cabeza establecidas para el vacuno mayor, el ovino y el caprino tendrá un 15 por 100 sobre este mismo nivel y el cerdo ibérico un 35 por 100.

Asimismo, las explotaciones familiares más pequeñas podrán recibir una ayuda mayor que las explotaciones más grandes, mediante unos coeficientes reductores que sitúan el nivel mínimo de ayuda en un 40 por 100 para las explotaciones que tengan entre 20 y 25 cabezas de ganado mayor y entre 32 y 40 hectáreas.

Por su parte, las explotaciones que tengan hasta cinco cabezas de ganado mayor o hasta ocho hectáreas recibirán la ayuda íntegra, mientras que tendrán acceso a un 80 por 100 del nivel máximo las que tengan entre 5 y 10 cabezas de ganado o entre 8 y 16 hectáreas, y a un 80 por 100 las que se muevan en la banda de 10 a 20 cabezas de ganado y entre 16 y 32 hectáreas de superficie.

3.- Ayudas a inversiones colectivas.

Otra de las líneas fundamentales de ayudas dentro de los programas de la CEE para zonas de montaña y zonas desfavorecidas pasa por el apoyo a las inversiones colectivas que realicen entidades asociativas de agricultores o ganaderos para mejorar y modernizar los medios de producción en común o los procesos de transformación de productos agrícolas o ganaderos.

Con este programa de la CEE se pueden recibir subvenciones para una larga lista de actuaciones, que incluye desde la producción de forraje a la construcción o mejora de caminos, pasando por las inversiones realizadas en modernizar el aparato productivo de las explotaciones incluidas en entidades asociativas y la construcción de albergues para el ganado.

Este tipo de ayudas pueden alcanzar hasta un 45 por 100, en concepto de subvenciones, sobre las inversiones totales, con un límite máximo de 13 millones de pesetas por proyecto en inversión, o 600.000 pesetas por hectárea en parcelas de alta montaña y 700.000 pesetas si el proyecto incluye inversiones para transformación en regadío, mientras que la inversión mínima para solicitar la subvención será de un millón de pesetas.

Las subvenciones recibidas por estos conceptos serán, además, compatibles con las que puedan estar recibiendo los ganaderos españoles situados en zonas de montaña o en zonas desfavorecidas, en virtud del programa nacional iniciado en 1984 para la ordenación y mejora de las explotaciones ganaderas extensivas.

4.-Programas de desarrollo integral.

Y, por último, las posibilidades de recibir financiación comunitaria para las zonas de montaña, las zonas desfavorecidas y las denominadas como de desventajas específicas, se cierra con el trato favorable que se concede a las inversiones individuales para modernizar explotaciones —con un límite máximo de subvención hasta el 45 por 100 de la inversión y las ayudas a programas de desarrollo integral.

En este último supuesto, los motores de los proyectos y canalizadores de las ayudas de la CEE son, fundamentalmente, las distintas Administraciones públicas, desde la central a las Comunidades Autónomas, responsables de planificar con el acuerdo de los agricultores y ganaderos de cada zona.

Los programas integrales, que ya prevalece también la legislación española sobre agricultura de montaña, consistirán, fundamentalmente, en un conjunto de inversiones localizadas en una zona, con el objetivo final de mejorar las condiciones de vida de trabajo de la población de montaña.

Con esta finalidad se podrán incluir proyectos de mejor equipamiento colectivo y servicios sociales, programas de irrigación rural, infraestructura viaria, saneamiento de núcleos urbanos o pequeñas actuaciones de transformación en regadío, como un primer catálogo de posibilidades que permanece, sin embargo, abierto a la imaginación.

CONDICIONES PARA PERSEGUIR A LA INDEMNIZACIÓN DE LA EXPLORACIÓN AGRÍCOLA

Son las siguientes:

- Que el explotante, agricultor o ganadero, sea titular de una explotación agrícola o la que dedique, al menos, el 50 por 100 de su tiempo de trabajo y de la que obtenga, por lo menos, el 50 por 100 de su renta.
- Residir habitualmente en una zona de Agricultura de Frontera o en algún municipio limítrofe.
- Dedicar a cultivos agrícolas o forrajeros dentro de la zona una superficie mínima de dos hectáreas o mantener en ella dos unidades de ganado mayor.
- Comprometerse a dedicarse con estas actividades agrícolas durante cinco años, por lo menos, salvo caso de fuerza mayor, expropiación forzosa y transmisión por causa de utilidad pública.

La indemnización compensatoria es incompatible con la percepción por el beneficiario de una pensión de jubilación, del subsidio de desempleo o cualquier prestación análoga de la Seguridad Social así como con los seguros de retiro privados.

CRITERIO DE LA INDEMNIZACIÓN

CRITERIO COMUNITARIO

Para todo el territorio nacional y para el ejercicio económico de 1988 la indemnización compensatoria base es de:

- 5.000 pesetas por unidad de ganado mayor cuando se trate de explotaciones de orientación ganadera.
- 3.000 pesetas por hectáreas de superficie agrícola útil computable, si son explotaciones de orientación no ganadera.

Cuando la orientación productiva de una explotación sea mixta, el titular de la misma no podrá percibir en ningún caso una indemnización compensatoria de montante superior a 225.000 pesetas/año. Si se trata de una explotación comunitaria, legítimamente constituida, dicha cantidad se multiplica por el número de asociados, con un límite de 1.000.000 de pesetas/año.

CRITERIO DE LA INDEMNIZACIÓN COMUNITARIO-REGIONAL DE UNA EXPLORACIÓN AGRÍCOLA

Para este cálculo se tendrá en cuenta lo siguiente según se trate de explotaciones individuales o asociadas.

Explotaciones individuales

- El número máximo de unidades de ganado mayor a considerar es de 25.
- La superficie agrícola útil máxima a computar es de 40 hectáreas.
- La carga ganadera por hectáreas forrajeras no puede exceder de una unidad de ganado mayor.
- El cálculo de las unidades de ganado mayor debe hacerse teniendo en cuenta las siguientes equivalencias: vacuno de más de dos años y equino de más de seis meses 1 U.G.M.; vacuno de seis meses a dos años de edad, 0,8 U.G.M.; ovejas y cerdos, 0,15 U.G.M.
- Según el caso y/o tamaño de la explotación se aplicarán unos coeficientes reductores que van de 1 a 0,3 según se expresa en el cuadro siguiente:

Escala de		Coeficiente reductor
Unidad ganado mayor (U.G.M.)	Superficie agrícola útil (S.A.U.)	
Menor o igual a 5	Menor o igual a 5	1,0
Más de 5 y hasta 10	Más de 5 y hasta 10	0,8
Más de 10 y hasta 20	Más de 10 y hasta 20	0,6
Más de 20 y hasta 25	Más de 20 y hasta 40	0,4

* Reducido a 0.

Explotaciones asociadas

Para explotaciones asociadas el cálculo se hará multiplicando las cifras correspondientes a explotaciones individuales por el número de miembros de la asociación, sin que, en ningún caso, un miembro pueda aportar más de:

- 40 unidades de ganado mayor.
- 50 hectáreas.

Cuando una explotación asociada aporte entre 25 y 40 unidades de ganado mayor o una superficie comprendida entre 40 y 50 has., se aplicará a estos nuevos intervalos un coeficiente reductor de 0,3.

Presentación de solicitudes

Los titulares de explotaciones familiares o miembros de explotaciones asociadas que cumpliendo los requisitos exigidos deseen beneficiarse de la indemnización compensatoria de frontera, deberán formular su solicitud en los impresos oficiales preparados al efecto.

Estos impresos pueden ser retirados de las oficinas encargadas de la gestión del programa por las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas.

El plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio de 1988 está comprendido entre los días 15 de septiembre y 15 de octubre del mismo, ambos inclusive.

Para ampliar esta información y, en su caso, complementar su solicitud, puede dirigirse a las Oficinas Regionales y Provinciales de IRYDA o a los designados al efecto por la Consejería de Agricultura de su Comunidad Autónoma.



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DIRECCIÓN DE REGISTROS
PASEO DE LOS HERENOS, 11 - 28014 Madrid
TELÉFONO: 337 45.400 - Telefax: 337 45.401
CORREO ELECTRÓNICO: 337 45.400 - FAX: 337 45.401

COMENTARIO A LOS RESULTADOS
ELECTORALES EN UNA
SOCIEDAD CAMPESINA : II

--- PUERTO SEGURO ---

"El individuo que vota anula la confianza en sí mismo, porque delega su personalidad en una segunda persona" (B. Durand, 5-1-1936)

Este artículo inicia una serie que tratará, entre otros objetivos, de poner al alcance de todos los lectores de PENA ROTA los diferentes resultados electorales que se han producido en nuestro pequeño rincón de Castilla. Permitirá cubrir la laguna resultante de la no publicación de los balances de algunas consultas electorales efectuadas ya bajo el reinado de Juan Carlos I. Aunque estos datos no obran aún en nuestro poder, esperamos no tropezar con excesivas dificultades para conseguirlos.

El término "comunidad campesina" tiene el significado de población global, con distintos sectores sociales dentro de ella, reducida en este caso, compuesta por unidades familiares autónomas o independientes, tanto de consumo como de producción, cuya organización económica y social se basa en la explotación agrícola de la tierra, con independencia de cuáles sean los distintos medios de tenencia de ésta.

Empezaremos reflejando los resultados de las consultas y comicios de la Segunda República, haciendo un pequeño análisis de su evolución.

El Gobierno Provisional de la República cambió la ley electoral. Eliminó el distrito unipersonal y los sustituyó por la circunscripción. Cada una de éstas elegía un número determinado de diputados, en función de los votantes censados (en Salamanca eran 7 diputados). El sistema era muy similar a la que rige actualmente para el Senado. Cada elector sólo podía votar el 80% de los candidatos que tenía asignados la provincia (en Salamanca, 5). La elección de los nombres la podía efectuar libremente, pues las listas no eran cerradas y bloqueadas, como las actuales para el Congreso. Así, podían votar a candidatos de diferentes partidos y no era preciso cubrir el cupo de 5.

En teoría, si hubiese disciplina de voto absoluta, el partido o lista ganadora obtendría 5 puestos (los de la mayoría), y la segunda lista los dos diputados restantes (los de la minoría). En la realidad salían electos los siete candidatos más votados.

ELECCIONES A CORTES CONSTITUYENTES
1931

CANDIDATOS.-

VILLALOBOS y CAPDEVILLA se presentaban por el Partido Republicano Liberal Demócrata, una agrupación cuyo programa e ideología respondían a su título. Era un pequeño partido de carácter centrista y moderado, de tradición histórica republicana. Como republicanos independientes se presentaron SERAFÍN PIERNA (médico) y el general QUEIPO de LLANO.

Derecha Liberal Republicana, que posteriormente pasó a denominarse Partido Republicano Conservador, era otra agrupación que respondía a esa denominación con las que se titulaba. Estaba dirigida por católicos desengañados de la monarquía de Alfonso XIII. Presentó a RAMÓN Y LACA y a MARCOS ESCRIBANO. Este último era dirigente de los pequeños patronos agrícolas y contaba con el apoyo de la Liga de Agricultores y, tras la desaparición de éste, de la Unión de Agricultores Salmantinos.

La Conjunción Republicana Socialista era una poderosa coalición de partidos republicanos de centro y de izquierda y del Partido Socialista (PSOE). Presentó a UNALUNO como independiente; a SANTA CECILIA por el PSOE; a CAJÓN AGNAR por el Partido Republicano Radical, el más antiguo de los partidos republicanos; su líder era LEROUX y su carácter centrista; a PRIMO CARRASCO por Acción Republicana, agrupación dirigida por MANUEL AZARA, ideología de centro izquierda; y a VICTORIA KENT por el Partido Republicano Radical-Socialista, también de centro izquierda, y dirigido por MARCELINO DOMINGO, célebre ministro de Agricultura e Instrucción Pública.

El Bloque Agrario Salmantino, que se acababa de constituir tres semanas antes de la elección, no presentó candidatos propios, pero pidió el voto para cinco candidatos ya presentados. Villalobos y Marcos Escribano lo rechazaron. JOSE MARIA LAMAMIE de CLAIRAC, importante dirigente nacional del carlismo, CANDIDO CASANUEVA y J. MARIA GIL ROBLES lo aceptaron. Estos dos últimos eran monárquicos. El Bloque Agrario fue la más poderosa entidad derechista de la provincia. Agrupaba y era dirigido por los grandes propietarios agrícolas, que estaban deseosos de mantener sus derechos, privilegios y el tipo de relaciones sociales, derivadas de la forma de propiedad de la tierra, vigentes.

Su posición preeminente la conseguían a costa de los jornaleros y pequeños propietarios y arrendatarios. A través de diferentes fórmulas consiguieron el apoyo de importantes sectores humildes del campesinado.

RESULTADOS.-

Los datos que poseemos sobre las elecciones del 28 de Junio de 1931 son los siguientes:

- Presidente: D. Higinio Calvo
- Número de electores: 156
- Número de votantes: 135

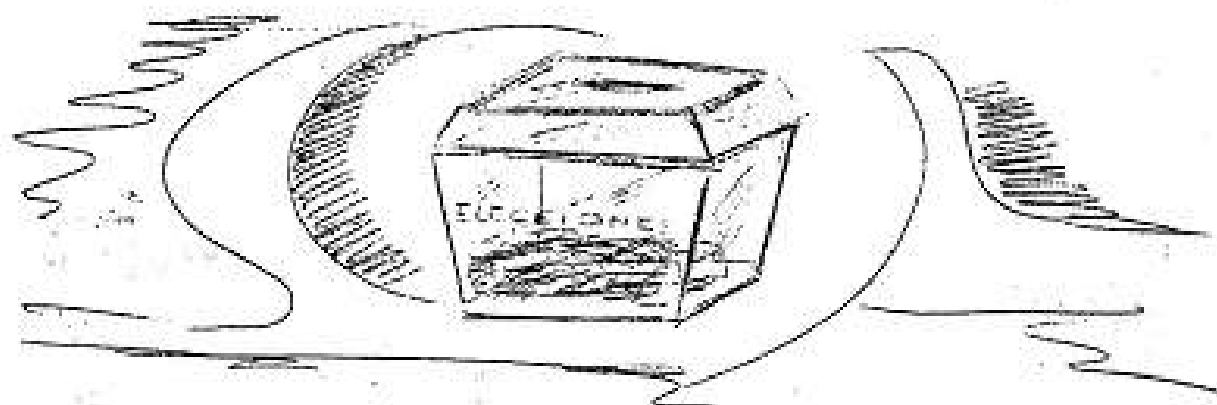
<u>Candidatos</u>	<u>Votos</u>	<u>Puerto Seguro</u>	<u>Provincia</u>
- <u>Lois Candevilla</u>	116		19.747
- <u>Eliberto Villalobos</u>	102		31.760
- <u>Serafín Pierna</u>	92		11.778
- <u>Cándido Casanueva</u>	83		25.711
- <u>Julio Ramón y Laca</u>	57		15.151
- <u>José M. Gil Robles</u>	43		26.165
- <u>Victoria Kent</u>	37		19.883
- <u>José M. Lamania</u>	37		23.582
- <u>Tomás Marcos Escribano</u>	26		28.113
- <u>Gonzalo Queipo de Llano</u>	24		16.203
- <u>Primitivo Santa Cecilia</u>	8		28.068
- <u>Prieto Carrasco</u>	3		22.414
- <u>José Camón Aznar</u>	1		20.347
- <u>Miguel de Unamuno</u>	31(1)		28.768 (2)

1) Datos del Archivo de la Diputación.

2) "La Gaceta Regional", 30 de Junio de 1931.

Los nombres subrayados fueron los que resultaron elegidos.

Juan José Rodríguez Almeida



ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD "SAN ANTONIO", de PUERTO SEGURO

REGIMEN A TENER EN CUENTA POR TODOS LOS ASOCIADOS.

Esta Asociación deberá quedar constituida por:

- a) Un Presidente. b) Un Secretario. c) Un Tesorero y d) por - cuatro Vocales.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- a) La Gestión económica de la Asociación
b) Admitir o denegar las Solicitudes de Ingreso
c) Preparar y convocar las Asambleas Generales
d) Tomar y Ejecutar los Acuerdos necesarios
e) Resolver las dudas que pudiesen surgir
f) La Junta Directiva se reunirá cuando lo crea necesario el Presidente y la Junta General, todos los años en Agosto.
g) Todos los cargos de la Asociación son obligatorios y gratuitos.

REGIMEN ECONOMICO

CONSTITUYE EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION

- a) El importe de las cuotas Ordinarias y Extraordinarias
b) Los Donativos de sus Asociados y de personas extrañas a la Asociación.
c) Las Subvenciones de personas individuales que deseen hacer a la Asociación.
d) Cuantos bienes en general se adquirieran en lo sucesivo, bien de Organismos Oficiales o bien de Particulares.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS

- a) Tomar parte con voz y voto en las Asambleas Generales que se celebren.
b) Ser elegidos para los cargos y funciones de la Asociación
c) Beneficiarse de cuantos servicios se obtengan
d) Prestar su aprobación a la gestión económica de la Junta Directiva mediante el examen de las cuentas.
e) Formular cuantas quejas y reclamaciones estimen justas.
f) Disfrutar de cuantos beneficios se otorguen.

SON DEBERES DE LOS ASOCIADOS

- a) Contribuir con todo su esfuerzo al cumplimiento de los fines de la Asociación.
b) Mostrar en el seno de la Asociación y fuera de ella la más digna conducta.
c) Abonar las cuotas Ordinarias y Extraordinarias, todos los meses del 1- al 5 de cada mes, pudiendo hacer el pago por - TRIMESTRES, SEMESTRES O POR AÑO.
d) Proverse del Carnet de Asociado.
e) Prodigar a todos los Jubilados el trato más cortés y considerado.
f) Será motivo de expulsión la menor descortesía a cualquier Jubilado o alboroto o discusiones en la Asociación.

NOTA: Todas estas sugerencias se llevarán a cabo con el máximo rigor por todos los Asociados, para el bien común.

LA DIRECTIVA,



Sección: VECESSECRETARIA.-Negociado: 1.4 GENERAL.-Hay un sello en tinta que dice: GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA-Registro de Salidas 30 Septiembre 1.986, Núm. 14.705.-----

Vista la solicitud formulada por D. ALVARO RICO MANZANO, para que sea inscrita en los correspondientes Registros públicos la /- ASOCIACION DE LA TERCERA EDAD "SAN ANTONIO", de Puerto Seguro.

RESULTANDO: Que según el artículo 22 de los Estatutos son sus fines: 1. Desarrollar y arbitrar los medios adecuados para que, a través de esta Asociación y de los centros de posible creación, se ejerzan las actividades propias de la edad de sus socios, en cuanto a lo recreativo, cultural, turismo y dar promoción a las obras sociales precisas para el bienestar de todas las personas que lo precisaren, etc.

RESULTANDO: Que el patrimonio social (carece), el límite del presupuesto anual es de máximo 150.000 ptas. y el ámbito territorial de actuación comprende la localidad de Puerto Seguro y su /- término municipal.

VISTOS: La Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1.964; el Decreto de 20 de Mayo de 1.965; la Orden de 25 de Junio del mismo año; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958 y la Orden de 26 de Septiembre de 1.927 y artículo 22 /- de la Constitución Española.

CONSIDERANDO: Que con arreglo a las disposiciones citadas, /- este Gobierno Civil tiene competencia para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada.

CONSIDERANDO: Que los fines que persigue y los medios que utiliza esta Asociación son lícitos y se ajustan al ordenamiento Jurídico.

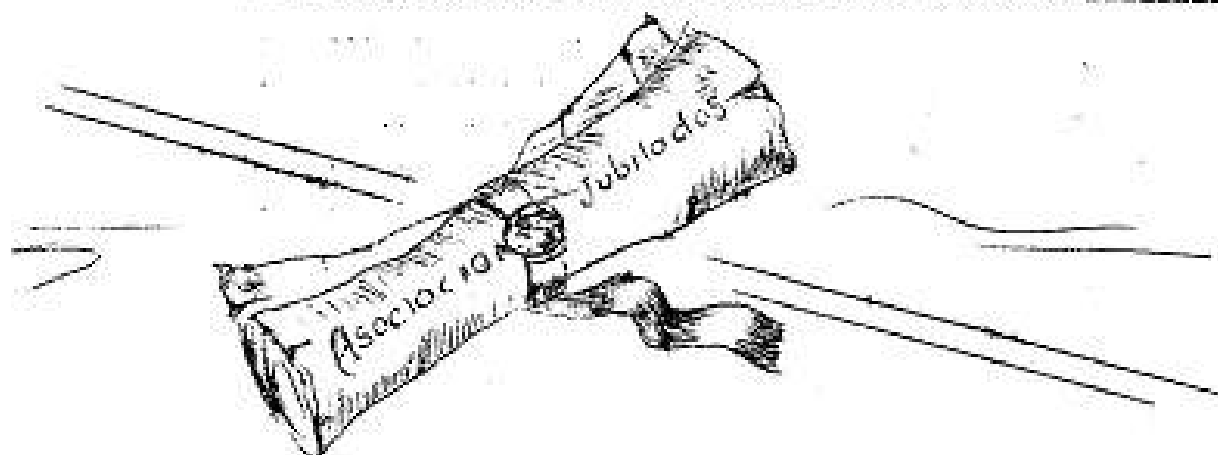
CONSIDERANDO: Que la Asociación tiene carácter y estructura organizativa civil y sus medios están señalados con claridad en los Estatutos no incurriéndose en transgresión el ordenamiento /- constitucional.

Este Gobierno Civil resuelve inscribir la ASOCIACION DE LA /- TERCERA EDAD "SAN ANTONIO", de Puerto Seguro, y visar sus Estatutos.

Dios guarde a Vd. muchos años.-Salamanca, 29 de Septiembre de 1.986.-Fda: El Gobernador Civil.-Francisco Colmenero Fernández. Al pie: Sr. D. ALVARO RICO MANZANO.-C/.Las Eras s/n.-P.Seguro.

QUEDA INSCRITA ESTA ASOCIACION EN EL REGISTRO PROVINCIAL DE ASOCIACIONES CON EL NUM. 738 DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.986, /- CONFORME A LO PREVENIDO EN EL LEY DE 24 DE DICIEMBRE DE 1.964, DECRETO DE 20 DE MAYO Y O.N. DE 10 DE JULIO DE 1.985.-----

SALAMANCA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1.986.-EL GOBERNADOR CIVIL.- FIRMADO-ILEGIBLE-RUBRICADO.- HAY UN SELLO EN TINTA QUE DICE: GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.-----



Cuentas - Agosto 86



La Comisión de Festejos PENA ROTA de Puerto Seguro nos ha pasado la siguiente información, relativa a las CUENTAS de AGOSTO-86.

INGRESOS

- Saldo año 1985	45.000 pts.
- Colaboración sobres repartidos	35.643 "
- Cuotas de chingallón y sus	4.900 "
- Cuota del frontón	1.100 "
- Venta de camisetas años anteriores	2.800 "
- Rifa de papeletas	48.895 "
- Cuotas de niños y mozos	38.300 "
- Colaboración de los bares	16.000 "
- Concurso de fotografías	525 "
- Aportación del Ayuntamiento	15.000 "

TOTAL 208.163 PTS

Colaboración mozos (8) para el 87 4.000 "

TOTAL.... 212.163.

GASTOS

- Un amplificador de sonido	35.000 pts.
- Trofeos (3).....	3.200 "
- Premio Rifa	5.520 "
- Carrete de estado	90 "
- Factura hecha en "Guerra"	1.300 "
- Música del día 15 de agosto	58.000 "
- Transporte música día 15	10.500 "
- Música del día 17 de agosto	45.000 "
- Factura de los bares	1.135 "
- Trofeo de siefreacas	450 "
- Factura del comercio	4.065 "
- Otras facturas (taxi, fotocopias, pelotas, cinta música, leche, caramelos).....	2.745 "

TOTAL 167.005 PTS.

INGRESOS 212.163 PTS

GASTOS 167.005 "

TOTAL 45.158 PTS.

En reunión celebrada y abierta al público el día 20-3-86 y reunida la comisión de festejos se acordó lo siguiente.

- Poner como cuota para el año 1987 la cantidad de:

- Solteros -as 500 pts.

- Matrimonios o parejas 1000 pts

- Sacar a la venta mecheros de la marca ZOR con las iniciales del pueblo al precio de 100 pts unidad.

- Hacer participaciones de lotería de Navidad con un recargo, con objeto de sacar dinero para las fiestas del año próximo.

Los encendedores ya están a la venta, habiendo pagado una factura de 52.800 + 119 pts (= 52919 pts.). Para ello fue necesario utilizar el dinero que había quedado del verano, más 7.761 pts. de lo que se está sacando del bar que ha puesto la Comisión de Festejos en el local que era antes Bar Recreo.

Debido a que el bar se ha abierto sin dinero ninguno, y a que es necesario pagar las facturas, así como invertir dinero en bebidas y vasos, deseáramos que todas las cuotas (500 o 1000 pts) fueran pagadas cuanto antes, en Navidad, por ejemplo.

La comisión quiere señalar también que se ha abierto una cartilla a nombre de Juan Carlos González Hernández y Manuel Calvo García en la Caja de Ahorros de Salamanca, oficina de Villar de Ciervo. El número es 3000-112-000703-7.

Finalmente, señalar que en Navidades habrá una reunión para seguir perfilando las fiestas del 87.

Juan Carlos González



Sin perder las palabras

.- CALDERILLO:

Cubo metálico (Vasija) (Julio García)

.D.R.A. Recoge caldero y define como tal algo diferente a lo que nosotros llamamos calderillo. Es caldero, por ejemplo, el de cobre que queda en algunas casas y que puede ponerse al fuego.

. Comentario:

Antes de llegar la invasión del plástico, que nos trajo los actuales cubos, más baratos y manejables, era el calderillo un auxiliar indispensable, con las mismas funciones que hoy cubren el cubo o las garrafas de plástico.

.- CANDADURA:

Candado, cerradura. (J. de Lamano).

.D.R.A. Vienen palabras de la familia, como candar^a o candado pero candadura no aparece.

. Comentario:

Al llegar a esta palabra, uno, ya cansado de buscar palabras solo oídas por nuestro pueblo y después de encontrar muchas de ellas aceptadas por la Real Ac. y por tanto recogidas en el Diccionario, reflexiona sobre la indudable riqueza y corrección de nuestras expresiones.

En Puerto Seguro, como en muchos pueblos castellanos, se habla muy correctamente (Pregunten a Delibes); ocurre, sin embargo que el pobre ciudadano-capitalino cuando va por nuestros pueblos considera su vocabulario como de rango superior, despreciando esas palabras que desconoce y que oye en el pueblo como palabras incorrectas o arcaicas, lo cual reafirma su pobre cultura popular.

Hoy, en la ciudad, ya se ha ~~hecho~~, el lenguaje hablado se empobrece a pasos agigantados, se habla poco y mal; existen expresiones de dos o tres palabras para explicar todo un párrafo; nada de raro tiene el que cada día nos resulten más extrañas palabras que se van dejando de utilizar, pero que forman parte de la más correcta lengua castellana. Y digo todo esto después de confirmar en el diccionario la existencia de palabras como "cambiso", "canil" (pan de perro), o expresiones como "cerdo campero" o "he candado la puerta".

.- CANILLERO :

Planta silvestre con la caña hueca y cilíndrica. (Julio G.)

. D.R.A. : Recoge la palabra con otros significados ya conocidos.

. Comentario: Personalmente desconozco la planta a que se refiere Julio García y no puedo, por tanto, extenderme más.

. - CANINA (Dar) -Poner en fuga a un perro. (Emilio Lorenzo).

.D.R.A. Viene Canino, Canina : Relativo al perro (al can), no con el significado que recoge Emilio Lorenzo

. Comentario:

"Dale canina al perro" : Queremos decir azústalo, azúzalo para que escape con el rabo entre las patas.

. - CALZONCILLOS:Prenda interior masculina que cubre desde la cintura hasta medio muslo, hasta la rodilla o hasta los talones.

.D.R.A. : Con igual significado recoge CALZONCILLOS.

. Comentario:

También esta prenda, todo un símbolo de hombría ibérica, está en peligro de extinción y con la prenda desaparece la palabra.

Ultimamente se vende un modelito bragado (no ya no recibe el nombre de calzoncillos, le dicen, nada menos, que "slip", cursilería extranjerizada que ni el macho ibérico aceptará por el bien de su subsistencia ni el castellano viejo y hombre de bien tampoco. Ya que nos quitan los calzones defendamos al menos la palabra.

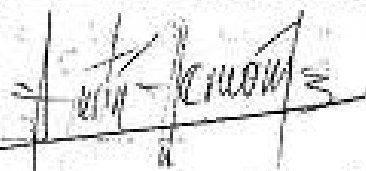
CORRECCION:

En el número anterior definíamos la palabra CACHINBA como juego.

Nicolás Hernández Rivero y Tomás Calvo nos hacen la siguiente corrección:

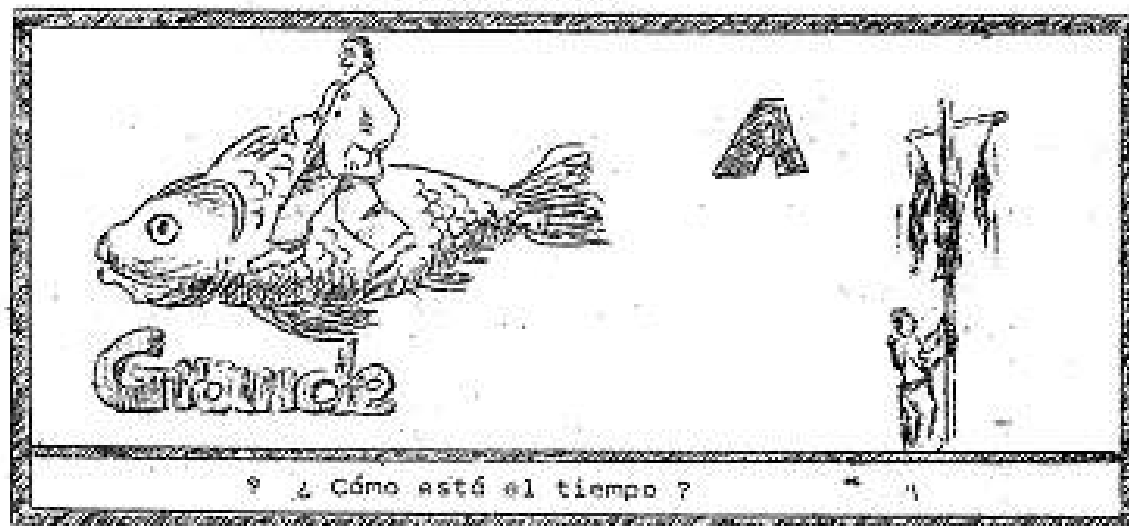
El citado juego no se llama CACHINBA sino CHIRUMBA.

Queda presente la corrección con nuestro agradecimiento por la misma y, una vez más por las palabras que venimos recibiendo.



pasatiempos

JEROGLIFICO



SOPA DE LETRAS

L	A	U	T	J	F	B	A	E	P
H	Ñ	O	P	E	H	O	A	J	O
B	O	J	F	L	R	K	D	Y	L
A	J	P	O	E	K	N	O	R	L
P	O	R	R	U	H	C	E	O	I
T	D	T	Ñ	E	J	I	Y		V
K	U	A	I	T	C	H	O	T	O
H	O	C	U	E	H	E	J	I	N
U	L	A	R	E	Y	T	B	O	I
J	F	V	U	I	I	Y	E	U	B

Busco en todas direcciones diez nombres que se dan a las reses vacunas por la edad.

SOLUCIONES AL NUMERO ANTERIOR

Jeroglífico : "La zorra y los tejones"

Sopa de letras: bruñas, ciruelos malacotón, sandía, melón, uvas, higos, almendras, peruchos, peras.

NOTICARIO

DEFUNCIONES

El día 23 de Junio murió en Alicante, donde residía desde hace algunos años con sus hijos, Agustina Ferreira González, Esposa de José Suárez.

El día 29 de Octubre falleció en Madrid Modesto González Bravo, esposo de Lucía Monzano.

A finales del pasado mes de Octubre falleció en el Asilo de Ciudad Rodrigo María García, viuda de Luis Monzano.

El día 20 de Noviembre falleció en Valladolid Faustino Cortín de la Higuera, coronel retirado del Ejército. Era paisano colaborador de PEÑA ROTA.

Nuestro más sentido pésame a los familiares de todos los anteriormente citados.

BODAS

El día 13 de Noviembre en la Iglesia Parroquial de Puerto Seguro contra-
jeron matrimonio Manuel Sánchez Iglesias y Emma Holgado García. Son
hijos de Adel (q.e.p.d.) y Luisa, y de José y Angela.

NACIMIENTOS

En el Principado de Asturias nació Diego Fernández Fructuoso el día 7 de marzo. Es hijo de Sabina y Luis y nieto de Matilde y Cho.

CAZA

Un año más las escopetas han salido al campo en espera de conseguir los trofeos: conejos, perdices o liebres. Pero este año parece que no hay mucha suerte. En primer lugar, el comienzo de la caza se ha retrasado hasta final de octubre, en lugar de la fecha tradicional del 12 de Octubre. En segundo lugar, y tal y como nos lo han comentado los propios cazadores, no hay caza; o por lo menos, hay menos que otros años. Ello ha causado más de una decepción entre quienes están esperando todo

el año para divertirse y van con gran sorpresa que de diversión muy poca. Este año nos hemos acostumbrado a ver a nuestros amigos llegar por las tardes con el morral vacío o, en el mejor de los casos, con una pieza.

La gente comenta el mal resultado que han dado los críos de coneja vacunados, que se solterón este año con vistas a una mayor reproducción de este cotizado animal.

Deseamos que de aquí en adelante la suerte varíe un poco y podamos degustar en Navidades tan apreciado manjar.

EL AGUA ¡POR FIN!

Al final llegaron las máquinas a nuestro pueblo y la alegría fue general. Por fin, se empezaba a cumplir una de las mayores aspiraciones de nuestro pueblo en los últimos años. Sí, aunque no lo podíamos creer comenzaban a trabajar en la acometida de aguas y desagües. Según las noticias que tenemos los trabajos van adelantados, pues han comenzado a abrir los zanjos - de unos dos metros de alto- para los desagües.

Las obras se han iniciado por debajo de la "Fuente Lugar", donde irá situada la depuradora. Después han continuado por la Callejita de Zorra y el Arrenal hasta el Caño Chico, línea de desagüe que constituirá el eje de todo el sistema.

Según nos han comentado ya han surgido algunos problemas debido a las características del terreno y para solventarlos han tenido que acudir a los barrenos, con los que rompen las piedras, que tanto abundan en nuestro querido pueblo.

Hacemos votos para que el tiempo y la constancia acompañen estos trabajos que tan necesarios son para la higiene sanitaria de nuestro pueblo.

EL HELICÓPTERO

Nuestros paisanos se vieron sorprendidos a mediados de Octubre con la visita de un helicóptero. La historia es la siguiente. IBERDUERO ha estado remodelando la Central eléctrica de nuestro pueblo y para ello, y, en concreto, para bajar material necesitó un helicóptero. ¡Qué diferencia con respecto al modo de hacer las cosas cuando a principios de siglo se bajaron las máquinas por el camino, como la hemos oído contar a nuestros mayores. Sólo unos minutos tardaba el helicóptero en cargar en la era y descargar en la central. Al final algunos paisanos fueron afortunados en montar en él y dar una vuelta por el río.

De todos los trabajos efectuados se ha sacado un vídeo que esperamos poder ver pronto, con ese magnífico paisaje.

NUESTRA PORTADA

Testigo muda de una historia milenaria es el "Puente de los Franceses". No atiende su nombre actual a su origen sino a uno de los muchos avatares históricos de que fué testigo.

Sin pretender agotar el relato de su dilatada vida podemos apuntar que su construcción se debe a los romanos y queda como único vestigio de una calzada que surcaba esta zona y que al llegar al terreno se dividía en dos: una que iba en dirección a lo que ahora es Portugal y otra hacia Aldea del Obispo.

Sólo se conserva de su construcción original el ojo del lado de Sanfelices. En la Edad Media se derrumbó o fué derrumbada el ojo del mediodía construido de nuevo por la Casa de Alba. Posteriormente, los franceses en su retirada dinamitaron el ojo del lado de Puerto Seguro.

Su sólida construcción ha resistido tremendos embates de furiosas crecidas del río Aguado. A pesar de sus 25 metros de altura ha aguantado a pié firme tumultuosas avalanchas como la del año 1999, que lo llegó a cubrir.

Durante cientos de años pasó por él la arteria principal que unía nuestro pueblo con el comercio y la administración política: los arribes.

Por él llegaron los repobladores del pueblo después de la Reconquista, procedentes del Norte de España; y por él emigraron tantos y tantas familias en busca de fortuna.

Nos envía Juan Zamarreño, para su publicación en PEÑA ROTA, la dirección de una familia oriunda de nuestro pueblo, que vive en Brasil, para conocimiento de su familia y antiguos amigos. Son familiares de Felicidad Simón.

Maria Aparecida Garcia Menzano
Av. Marginal, 2677
San José do Rio Preto -SP
(BRASIL)